

QUILLOTA, 23 de Mayo de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 3810

DA.NUM: 4872 / VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N° 29-V de fecha 10 de mayo de 2023, de Jefa de Capital Humano para Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cometido funcionarios y pago de viáticos pendientes, a los funcionarios
3. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°1722 fecha 22 de mayo de 2023, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de viáticos simples a la funcionaria que a continuación se detalla:

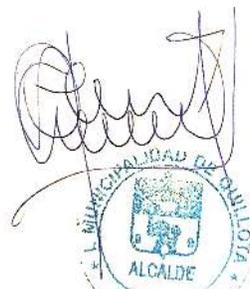
NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VALOR VIÁTICO
PAMELA MATURANA FIGUEROA	11.733.303-5	12° A CONTRATA	DESMONTAR Y RETIRAR EXPOSICIÓN ITINERANTE "MUSEO EN TU COMUNIDAD" EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE CASABLANCA, INSTALAR EL MISMO MATERIAL ARQUEOLÓGICO EN EL CENTRO CULTURAL DE SAN PEDRO.	10/05/2023	\$ 23.477.-

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Alcaldía 2.Secmu 3.Control Interno 4.Dirección Adm. y Finanzas 5. Archivo.
OCS/DMB/rfh/hhmm.-